Municipalidad de
Francisco Caballero Álvarez

Creado por Decreto Ley N° 1275 - 30 de Noviembre de 1,987

Telefax: (047) 230301 - Puente Kyjhá - Canindeyú - Paraguay

RESOLUCIÒN Nº 202/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA O.C.G CONSTRUCCIONES, REPRESENTADO POR SU PROPIETARIO, EL SEÑOR OVALDO EMIGDIO CABALLERO, EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2010 PARA LA CONSTRUCCIÒN DE PAVIMENTO PETREO SOBRE LA CALLE CURUPAYTY DESDE LA CALLE MARISCAL JOSÉ FELIX ESTIGARRIBIA HASTA LA CALLE NN, POR UN VALOR TOTAL DE GUARANÌES NOVENTA MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL (G.90.505.000).

VISTO: El dictamen presentado por El Comité de Evaluación, en donde recomienda adjudicar a la empresa O.C.G Construcciones para la construcción de pavimento pétreo en el casco urbano de la ciudad de Puente Kyjhá . **Y**

CONSIDERANDO: Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 y su decreto reglamentario en sus art. 63, 64 y 65.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE FRANCISCO CABALLERO ÁLVAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

RESUELVE

Art. 1º Adjudicar; a la empresa O.C.G Construcciones, representado por su propietario, el señor Ovaldo Emigdio Caballero, el llamado a contratación directa Nº 12/2010 para la construcción de pavimento pétreo sobre la calle Curupayty desde la calle Mariscal José Félix Estigarribia hasta la calle NN, por un valor total de guaraníes noventa millones quinientos cinco mil (G.90.505.000).

Art. 2º Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.-

DADA EN LA MUNICIPALIDAD DE FRANCISCO CABALLERO ÁLVAREZ A LOS VEINTIOCHO DIAS EL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

.....
LUCIA ZAYAS ESPÌNOLA
SECRETARIA MUNICIPA

.....
CARLOS A. HOPPE CIANCIO.
INTENDENTE MUNICIPAL

TENGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, PUBLIQUESE Y CUMPLIDO DESE AL REGISTRO MUNICIPAL.